

CONSIDERANDO

Que la Estado promueve, estimula y fomenta la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades idóneas para la formación integral de las personas;

Que el 28 de julio del presente año, el **CLUB DEPORTIVO "LISBOA"**, filial de la Liga Deportiva Parroquial La Floresta, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que la mencionada organización, durante su larga trayectoria ha realizado una muy importante actividad deportiva en beneficio de sus socios y de la juventud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por los diferentes clubes deportivos del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los directivos, socios y deportistas del **CLUB DEPORTIVO "LISBOA"** de la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.

El señor licenciado **MARCELO DOTTI ALMEIDA**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL